

Expediente: 2576/15

Carátula: MORALES ENRIQUETA Y OTROS C/ ROLDAN MARIO ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 17/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MONTEROS, ERIBERTO-CAUSANTE

20291836098 - MORALES, ENRIQUETA-ACTOR/A

20291836098 - MONTEROS, DANIEL HUMBERTO-ACTOR/A

20291836098 - MONTEROS, JOSE LUIS-ACTOR/A

20291836098 - MONTEROS, MYRIAM MARCELA-ACTOR/A

20291836098 - MONTEROS, NILDA LUCIA-ACTOR/A

20201631948 - BRUNET DE L' ARGENTIERE, JORGE EDUARDO-DEMANDADO/A

20201631948 - ROLDAN, MARIO ANTONIO-DEMANDADO/A

20291836098 - MONTEROS, JUAN OSVALDO-ACTOR/A

20240593166 - LA MERCANTIL ANDINA SEGUROS, -CITADA EN GARANTIA

20291836098 - MONTEROS, GLADYS DEL CARMEN-ACTOR/A

20165402627 - MENA, JOSE MANUEL-PERITO

20291836098 - MONTEROS, RAMON ORLANDO-ACTOR/A

20291836098 - MONTEROS, SERGIO ORLANDO-ACTOR/A

20291836098 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

20240593166 - NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20201631948 - AGUIRRE, CARLOS JULIO MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20165402627 - SOSA, RODOLFO (H)-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2576/15



H102346487806

JUICIO: MORALES ENRIQUETA Y OTROS c/ ROLDAN MARIO ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

San Miguel de Tucumán, de octubre de 2026. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: NOBLE, PATRICIO - 13/10/2026 07:07:

- 1) Atento lo solicitado, constancias de autos -en particular la dación en pago de fecha 02/02/2026-, hágase entrega al Dr. Patricio Noble, MP: 5941, la suma de \$35.154.668,60 (discriminados en \$31.958.789,64 por honorarios regulados, con más la suma de \$3.195.878,96 correspondientes al 10% de aportes de la ley 6059). De la suma de honorarios a pagar al letrado Noble, deberá retenerse la suma de \$2.556.703,17, en concepto del 8% de aportes jubilatorios conforme lo dispuesto en la ley 6059.
- 2) A los efectos y de acuerdo a la comunicación del B.C.R.A. y al instructivo de Superintendencia de la Excma. Corte transfírase de la cuenta judicial n° 562209607901099 del Banco Macro perteneciente a los autos del rubro y a la orden de este Juzgado la suma de \$29.402.086,47 en concepto de pago por honorarios a la cuenta n°400155043976 CBU 0070397830004001550466 del Banco Galicia, titularidad de Patricio Noble, Cuit: 20-29183609-8. A los efectos LIBRESE OFICIO al Banco MACRO SA al casillero digital: 30-50001008-4, debiendose informar al Juzgado el cumplimiento de lo ordenado. Asimismo transfírase de la cuenta judicial n° 562209607901099 del

Banco Macro perteneciente a los autos del rubro y a la orden de este Juzgado la suma total de pesos \$5.752.582,13 **en concepto del 18% de aportes de la ley 6059** (discriminados de la siguiente manera: la suma de pesos \$3.195.878,96 y la suma de pesos \$2.556.703,17, en concepto del 10% y el 8% respectivamente de aportes de la ley 6059), correspondiente al letrado Patricio Noble, MP: 5941, a la cuenta perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán cuenta recaudadora de dicha Caja: Cuenta Corriente Cuenta Corriente n° 3-622-0010000553-1 del Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales, CBU n° 2850622330001000055312 - CUIT n° 33-53964515-9. Cumplida la transferencia el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales deberá informar el cumplimiento de la misma al e-mail "transferencias@cajaabogtuc.org.ar"

3) Atento a la Resolución del ARCA N° 5824/2026 de fecha 12.02.26, aplicable a partir del 01.07.2026, que elimina la excepción aplicable a honorarios judiciales (abogados, peritos judiciales) **PREVIO A LIBRAR LA ORDEN DE PAGO**, acompañe el comprobante fiscal pertinente Hágase saber que la factura deberá contemplar el monto a percibir mas el 8% de los aportes de ley 6059.
2576/15 SR FDO. DRA MARIA FLORENCIA GUTIERREZ .- JUEZA (P/T).-

Actuación firmada en fecha 16/10/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.